



P.E.I.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
SALA CUNA – JARDÍN INFANTIL
“NIDITO DE ÁNGELES”

2018 – 2023

02201009



INDICE

Fundamentación	1-2
Resguardo al principio de no discriminación arbitraria	3
Antecedentes de la Sala Cuna y Jardín Infantil	4
Recursos humanos	5-6
Reseña histórica	7
Características de la familia y el entorno	8
Infraestructura	9
Recursos tecnológicos y bienes	10
Recursos financieros	11
Marco filosófico curricular	12
Principios y valores institucionales JUNJI	13-14
Misión y visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil	15
Principios y valores de la Sala Cuna y Jardín Infantil Nidito de Ángeles	16-17-18-19
Fundamentos	20-21

Plan de Mejora Educativa	22-23-24-25-26-27-28-29-30-31
Contextos para el aprendizaje	32-33-34
Estándares indicativos de desempeño	35-36-37-38-39-40
Referentes curriculares	41
Recursos pedagógicos para el aprendizaje	42
Perfil y descripción de cargo	43-44-45-46-47-48-49
Estructura pedagógica	50-51-52-53-54-55-56-57-58
Alimentación del programa	59-60-61
Énfasis institucional	62-63
Marco legislativo de maltrato infantil	64-65-66
Sello institucional	67-68
Calendario de suspensiones mensuales	69
Círculo capacitaciones y extensiones	70
Calendario antropométrico	71
Ensayos y plan evacuación	72

Recursos humanos	73
Dimensión organizacional operativa	74
Fase evaluación	75
Canales de comunicación y difusión	76
Actualizaciones	77
Anexo proyecto medio ambiental	78-79

FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo de la Sala Cuna y Jardín Infantil es un instrumento orientador de la gestión que contiene en forma explícita principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. En él se plasman las definiciones de la institución y de la Sala Cuna y Jardín Infantil, la concepción de persona, de sociedad, de educación que construye la comunidad educativa.

El PEI, como el primer nivel de planificación, gesta su desarrollo desde una visión integrada de los procesos educativos; inicia desde la premisa de niños y niñas sujetos de derecho y ciudadanos; se sustenta en el reconocimiento y valoración de la diversidad, mediante el cual el aprendizaje se construye en relación con otros (pares, adultos, equipos pedagógicos) y en el reconocimiento del juego como la forma natural y espontánea en que niños y niñas se relacionan y comprenden el mundo. Este proceso integrado considera la diversificación de la enseñanza como aspecto fundamental para resguardar que todos los niños y niñas accedan al aprendizaje y alcancen los objetivos propuestos para el nivel. Por lo tanto, implica la selección e implementación de diferentes estrategias para promover aprendizajes, así como de diversas formas de observar y evidenciar cómo los niños y las niñas van desarrollando sus aprendizajes a lo largo de su trayectoria educativa. La diversificación de la enseñanza viene a ser una oportunidad de aprendizaje para muchos estudiantes, así como de desarrollo profesional para los docentes y para la comunidad escolar.

La Reforma Educacional Chilena, se hace presente en todos los niveles de Educación, incluyendo así la Educación Parvularia, que tiene como principal fundamentación en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia; en donde se propone como marco orientador para la Educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación General Básica. Ellos toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo. Es así como basándose en las políticas de Educación Parvularia se ha realizado el Proyecto Educativo Institucional de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles” que tiene como objetivo; orientar el quehacer técnico y pedagógico de la Unidad Educativa, con el fin de mejorar la calidad de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. Es relevante para nuestra Unidad

Educativa conocer las normas que rigen el funcionamiento del PEI y que cada estamento que compone el Establecimiento deberá conocer y participar en su elaboración, para lograr el compromiso de los estamentos de la comunidad educativa.

Además, este P.E.I., también está enfocado en la Propuesta Pedagógica de JUNJI y en el documento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que plantea que la “Educación de la primera infancia debe estar directamente vinculada al derecho de la niña y niño a desarrollar su personalidad, actitudes y capacidad mental y física”.

En resumen, es primordial reconocer a los niños y niñas como sujetos de opinión, con capacidades de tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. Además, la educación Parvularia, concibe al niño y niña como ciudadanos y ciudadanas protagonistas de sus procesos de aprendizaje, considerando un rol activo en los procesos a través de la exploración, el juego, la iniciativa, la experimentación y las interacciones que se desarrollan. (Definición descrita en la propuesta pedagógica de JUNJI).

La Propuesta Pedagógica establece lo siguiente:

Fundamentos:

Protagonismo de niños y niñas sujetos de derecho.

Concepción de desarrollo y aprendizaje.

1. Pedagogía para niños y niñas de 0 a 3 años

- Ámbitos de experiencias para el aprendizaje desde una perspectiva integrada
- Ambientes educativos promotores de interacciones sociales positivas
- La construcción de un espacio seguro y desafiante
- El tiempo en función de las necesidades e intereses de los niños y niñas
- La planificación y la documentación.

2. Estrategias centrales para la implementación curricular

- El juego y la expresión.
- Principios metodológicos para el primer ciclo.
- Las experiencias didácticas.
- La evaluación en el primer ciclo.

RESGUARDO AL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

No Discriminación Arbitraria: Tanto las normas de convivencia como los procedimientos de los reglamentos internos y las posibles sanciones deben aplicarse respetando los derechos fundamentales y sin distinciones arbitrarias fundadas en diferencias de género, raza, religión, nacionalidad, edad, orientación u otra. Siempre se debe considerar que todas las personas que componen la comunidad educativa son diversas en sus características e iguales en sus derechos.

Acciones para el resguardo:

Plan de trabajo de los siguientes temas transversales, enfocado a toda la comunidad educativa:

- Perspectiva de género.
- Interculturalidad.
- Buen trato.
- Necesidades educativas especiales.

ANTECEDENTES DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

Nombre del Establecimiento: Sala Cuna – Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”.

Región: Antofagasta.

Comuna: El Loa.

Correo Electrónico: niditodeangeles@comdescalama.cl / niditoangeles@gmail.com / niditodeangeles@comdeseduca.cl

Fono: 522446219

Nombre del Empleador: Corporación Municipal de Desarrollo Social (COMDES).

Nombre de la Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Programa: Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.).

Código: 02201009.

RBD: 950536-9. / RBD entregado por MINEDUC: 33096-5

Nombre Directora: Patricia Loyola Reyes.

Profesión: Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación, Psicomotricista y Mentora.

Atendemos los niveles:

Nivel Sala Cuna: 20 Lactantes, 1 Educadora y 3 técnicos.

Nivel Medio Mixto: 28 Niños y Niñas, 1 Educadora y 3 técnicos.

Capacidad Total: 48 niños y niñas.

RECURSOS HUMANOS

La estructura organizacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil se compone de la siguiente forma:

- 1 Directora
- 1 Educadora de Párvulos de Aula, para el Nivel Sala Cuna.
- 1 Educadora de Párvulos de Aula, para Nivel Medio Integrado.
- 3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Sala Cuna.
- 3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Medio Integrado.
- 1 Auxiliar de Servicios Menores.
- 2 Manipuladoras de Alimentación

TRAMOS CURRICULARES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil define su estructura en el marco de lo dispuesto por el Decreto 315, del Ministerio de Educación, de 9 de agosto de 2010, publicado el 26 de junio de 2011:

1° Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.

2° Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.

3° Nivel: Nivel de Transición 4 a 6 años de edad.

Subdivisiones posibles:

Sala Cuna:

Sala Cuna Menor 0 a 1 año de edad.

Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.

En caso de ser necesario, el nivel Sala Cuna Menor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 1 año 6 meses de edad, y el nivel sala cuna mayor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 2 años 6 meses de edad.

Niveles Medios:

Nivel medio menor 2 a 3 años de edad.

Nivel medio mayor 3 a 4 años de edad.

Excepcionalmente podrán existir grupos integrados o heterogéneos, tanto en el Nivel de Sala Cuna como en los Niveles Medio y Transición. El grupo heterogéneo de Sala Cuna podrá estar conformado por lactantes y/o niños o niñas de edades correspondientes a los niveles de Sala Cuna Menor y Sala Cuna Mayor, mientras que el grupo heterogéneo de los Niveles Medio y Transición podrá estar conformado por párvulos, cuyas edades fluctúen entre las correspondientes a los Niveles Medio Menor y Medio Mayor.

CONFORMACIÓN DE GRUPO POR SALA

SALA CUNA: 20 niños y niñas, 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos

MEDIO MIXTO: 28 niños y niñas, 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos

NIVELES DE ATENCIÓN

- Sala Cuna Heterogénea.
- Nivel Medio Mixto.

NIVEL DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE NIÑAS	CANTIDAD DE NIÑOS	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIA
Sala Cuna			Educadora Técnico Técnico Técnico	Carla Almarza Susana Fabián
Nivel Medio Mixto			Educadora Técnico Técnico Técnico	Gloria Molina María Colman Mackarena Flores Jessica Muñoz

RESEÑA HISTÓRICA

La Sala Cuna y Jardín Infantil, es un Establecimiento gratuito brindando atención educativa de calidad a niños y niñas entre 84 días y 4 años. Es atendido por personal capacitado e idóneo para cumplir funciones asignadas en sus respectivos cargos.

La Sala Cuna y Jardín Infantil “NIDITO DE ÁNGELES” (nombre elegido por los apoderados y apoderadas del año 2010, el cual postularon varios nombres y según votación, se eligió por dicho nombre hasta la fecha) atiende y da prioridad a niños y niñas de madres trabajadoras, jefas de hogar y a madres estudiantes, de un nivel socio económico bajo y hogares vulnerables.

Este Establecimiento se ha destacado por el respeto hacia todas las personas que ingresan a este recinto, ya sea porque son alumnos de acá o simplemente vienen hacer consultas y también se destaca por su orden y limpieza de cada una de las dependencias.

El sistema de trabajo que tiene el personal, es constantemente estar evaluándose y autoevaluándose en las CAA, ante alguna dificultad que se presente con alguna funcionaria, se conversa de inmediato el problema que se presenta y se aclaran las dificultades, además de hacer jornadas de autocuidado que permiten conocerse más, relajarse y disfrutar de un momento para nosotras.

Constantemente se destaca la labor y compromiso de las funcionarias, ya sea en una reunión o en diferentes momentos.

Otro aspecto beneficioso para nuestros niños y niñas, es la buena relación y comunicación que existe con nuestra red de apoyo, tales como: Consultorio, PDI, Carabineros, Colegio, Gendarmería, nuestros vecinos. También se articula con otras redes de apoyo, según temáticas de necesidad, tales como Biblioteca del Norte, Centro Psicoeducativo Reckrea2, Educadora de sala de estimulación del Consultorio, entre otros.

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO

Calama es una ciudad y comuna del Norte Grande de Chile con una altura promedio sobre los 2.400 msnm. Es la capital de la provincia de El Loa, perteneciente a la región de Antofagasta.

La comuna de Calama está integrada además por las comunidades Quechua de Estación San Pedro, Toconce y Cupo; y las comunidades Lickanantai de Taira, Conchi Viejo, Lasana, San Francisco de Chiuchiu, Ayquina-Turi, y Caspana, estas últimas dentro del Proyecto Comuna de Alto Loa.

La Sala Cuna y Jardín Infantil “NIDITO DE ÁNGELES” está ubicada en el centro de la ciudad de Calama, en la calle Aníbal Pinto #2230, Población Topater.

El entorno de esta Unidad Educativa consta de Colegios, Consultorio, radio, por calle Anibal Pinto; PDI, Carabineros, comercio, por calle Granaderos.

Las calles que rodean este Establecimiento es Anibal Pinto (Frontis del Establecimiento), Félix Hoyos (Al costado derecho), Pasaje Cosca y Tarapaca (Estas calles, al costado izquierdo).

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”, abrió sus puertas a la comunidad, el día Lunes 29 de Marzo del año 2010.

Esta Sala Cuna y Jardín Infantil, se creó para mamás o familias que trabajan en el centro (comercio) o son estudiantes, lugares cercanos a este Establecimiento.

Las familias que pertenecen a esta Unidad Educativa, mayoritariamente son extranjeros, madres trabajadoras, algunas estudiantes y eventualmente menores de edad.

INFRAESTRUCTURA

Nuestra Sala Cuna es de dos pisos, en el primer piso localizamos la oficina, comedor, bodega didáctica, tres baños uno para su personal, para personas con desafíos y para las manipuladoras, también hallamos la cocina y sus bodegas, además del patio de servicio. En el primer piso, encontramos la sala de nivel medio mixto para 28 niños y niñas, con baño incluido, y también contamos con un patio.

En el patio, se encuentra 1 bodega para guardar informaciones de años anteriores y materiales. En el segundo piso tenemos la Sala Cuna para 20 lactantes con baño incluido, sus respectivas cunas y juguetes. Además, se cuenta con sala de lactancia y sala de mudas para los lactantes, además del baño para el personal.

RECURSOS TECNOLÓGICOS Y BIENES

La Sala Cuna y Jardín Infantil, cuenta con recursos tecnológicos y algunos bienes, los cuales se han adquirido de diferentes maneras. A continuación, se detalla cómo se han adquirido dichos elementos.

- Compras con la remesa de Unidad Educativa.
- Regalo de las familias del Nivel Medio Mixto que han egresado.
- Donaciones.
- Compra con dinero de rifas, realizadas con las familias.

Algunos de los recursos Tecnológicos son:

- Computador.
- Impresora.
- Proyector.
- Plastificadora.
- Amplificación.
- Inflador de globos.
- Equipos de música.
- Parlante

Algunos de los Bienes son:

- Mobiliario.
- Biblioteca móvil.
- Material didáctico.
- Tobogán de emergencia.
- Juegos de patio.

RECURSOS FINANCIEROS

El Establecimiento es administrado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama y la alimentación es entregada por Empresas externas según licitaciones que realice JUNJI (el año 2018, esta licitada la empresa Salud y Vida SAVISA).

La Sala Cuna y Jardín Infantil cuenta con un Fondo Fijo, dicho uso de los recursos está a cargo de la Directora del Establecimiento, usos tales como: Materiales de oficina, material para la Sala Cuna y Jardín Infantil, además de recursos para material de aseo, dinero entregado de forma trimestral.

Durante el 2022, se realiza una nueva licitación con la empresa Casinos Nutrasalud

MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN JUNJI: Es otorgar **Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad**, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes. (Son los Jardines Infantiles y Salas Cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia).

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DE JUNJI

- Bienestar laboral.
- Calidad y excelencia.
- Compromiso con la primera infancia.
- Compromiso con la función pública.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- Transparencia y probidad.

EJES DE LA GESTIÓN



Calidad en Educación:

Desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de “aprendizajes significativos” en el marco de los

énfasis de la política pública de educación, a través de la provisión de servicio educativo, diseño e implementación de programas educativos, trabajo con familia, supervisiones, asesorías, capacitaciones, entre otros.



Bienestar Integral:

Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo

integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias y funcionarios se constituye en un elemento esencial en la generación de estos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.



Gestión Integrada:

Desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada (a nivel nacional, regional y territorial) que pone en el centro las necesidades y demandas de los programas y jardines infantiles, orientada a procesos y resultados sostenibles en el tiempo.



Aumento Cobertura:

Avanzar en el acceso universal hacia una educación inicial de calidad para todos los niños y niñas, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las particularidades y necesidades de las familias, párvulos y territorios, a través de la ampliación de cobertura y construcción de nuevas Salas Cuna y Niveles Medios.



Liderazgo Técnico Pedagógico:

Potenciar el liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad, generando estudios, publicaciones, conocimientos y capacitaciones a terceros.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

MISIÓN: Fortalecer las capacidades innatas de los niños y las niñas, respetando sus necesidades y características individuales mediante diversas y variadas experiencias de aprendizajes y ambientes educativos, Reforzando valores institucionales y sello identitario.

VISIÓN: Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil que entrega educación de calidad, desarrollando un currículo integral, considerando a las familias un actor principal en el proceso enseñanza – aprendizaje constante, potenciando sus habilidades bio – psico – sociales. Y Que los niños y las niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIDITO DE ANGELES

Basada en las Bases curriculares de la Educación Parvularia:

Principio de Bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de Actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven

Principio de Singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de Potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Principio de Relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de Unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio del Significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

Principio del Juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo

VALORES PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS:

Respeto

Compañerismo

Amor

Generosidad

Solidaridad

VALORES PARA LAS FAMILIAS:

Respeto

Responsabilidad

Honestidad

Compromiso

Solidaridad

VALORES PARA LAS FUNCIONARIAS:

Respeto

Responsabilidad

Honestidad

Optimismo

Dignidad

Compañerismo

Ética laboral

Lealtad laboral

FUNDAMENTOS

En nuestro quehacer se plantean tres fundamentos, propiciando aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia del niño y de la niña como personas:

a) Fundamentos Filosóficos:

El currículo integral desde un punto de vista globalizado plantea la intención de proporcionar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con su entorno social, propiciando ambientes que le permitan ampliar sus conocimientos.

b) Fundamentos Pedagógicos:

Lo más destacable de este fundamento es el equilibrio, el cual se refiere a la cantidad variada de actividades y la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben poseer al educar.

c) Fundamentos Sociológicos:

En la selección del marco teórico psicológico, se rescata la integración de planteamientos de diferentes autores, que consideran al niño y la niña como sujeto activo de su desarrollo. Se consideran diferentes aportes, tales como:

Erikson: Habla sobre el desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que el plantea.

Piaget: Extrae la importancia de la interacción del niño y de la niña con ambiente propicio al aprendizaje y a la conformación de estructuras cognitivas.

Carl Rogers: Considera lo relevante que es propiciar aprendizajes significativos.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover el bienestar integral de los niños y las niñas, a través de la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, diversos y ricos en términos de oportunidades de aprendizajes. Potenciando la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa en conjunto a los valores institucionales establecidos, favoreciendo aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover interacciones pedagógicas basadas en la diversidad como características que desafía y enriquece el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Promover prácticas pedagógicas que generen un ambiente de aprendizaje basado en la confianza, protagonismo, participación, respeto, juego, colaboración, compañerismo y reciprocidad, dentro y fuera del Establecimiento.

PLAN DE MEJORA EDUCATIVA (PME) 2021

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones
Liderazgo	Planificación y Gestión de Resultados	Identificar los parámetros para la reflexión crítica y efectiva de los diversos procesos con el personal educativo.	Que en la totalidad del personal obtenga un 80% en internalización de la mejora a la labor educativa, según lo establecido en el PEI. Y en el Manual de seguimiento y monitoreo	Liderar instancias reflexivas, en conjunto con los equipos pedagógicos y técnicos, mediante distintas estrategias, en diversos periodos de los diferentes procesos.	Generará instancias reflexivas, en talleres, jornadas de autocuidado, etc.
Familia y Comunidad	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Gestionar experiencias de aprendizajes que contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de la infancia.	Cumplir al 50% la calendarización establecida.	Construir una organización anual respetando efemérides con fechas importantes, para cada red de apoyo	Establecer calendarización anual con la comunidad y/o redes de apoyo establecidas.
Gestión Pedagógica	Interacciones Pedagógicas	Fortalecer la gestión pedagógica que permita responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y las niñas, alcanzando el desarrollo de cada uno de ellos	Que el 100% de los Equipos planifiquen y evalúen articulados a los lineamientos institucionales (PEI, PME, DID, etc).	Monitoreo y evaluación de lineamientos de gestión pedagógica.	Monitoreo y seguimiento de la implementación de la cobertura y logros de aprendizajes.

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones
Bienestar Integral	Buen Trato y Convivencia	Generar espacios para orientar y acompañar a la familia desde la buena convivencia, en beneficio del bienestar integral y aprendizajes de los niños y niñas, incluyendo la empatía, el respeto, cuidado y buen trato.	Que el 60% de las familias, conozca y respete los derechos de los niños y las niñas. Construyendo ambientes sanos, nutritivos y afectuosos	Participación en instancias locales que promuevan el Enfoque de Derechos en primera infancia.	Dar cumplimiento al Reglamento Interno y los Protocolos de Actuación. Mantener un trato respetuoso hacia los otros, que sea duradero, significativo.
Gestión de Recursos	Gestión de Personas	Asegurar el perfeccionamiento, a través de autocapacitaciones o capacitaciones internas en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo profesional del Establecimiento, para desarrollar mejoras en los procesos educativos.	Un 100% de participación del equipo en perfeccionamientos.	Procedimientos que aseguren una gestión adecuada, actualizada y eficiente de los recursos.	Cumplir un buen desempeño del personal del Jardín Infantil en cuanto a las funciones propias de sus cargos y responsabilidades asociadas. Evaluación de desempeño estándar
Bienestar Integral	Buen Trato y Convivencia	Generar espacios para orientar y acompañar a la familia desde la buena convivencia, en beneficio del bienestar integral y aprendizajes de los niños y niñas, incluyendo la empatía, el respeto, cuidado y buen trato.	Que el 60% de las familias, conozca y respete los derechos de los niños y las niñas. Construyendo ambientes sanos, nutritivos y afectuosos	Participación en instancias locales que promuevan el Enfoque de Derechos en primera infancia.	Dar cumplimiento al Reglamento Interno y los Protocolos de Actuación. Mantener un trato respetuoso hacia los otros, que sea duradero, significativo.

De Los Niños Y Las Niñas, Alcanzando El Desarrollo De Cada Uno De Ellos														
Que El 100% De Los Equipos Planifiquen Y Evalúen Articulados A Los Lineamientos Institucionales (pei, Pme, Did, Etc).	100%													
Monitoreo Y Evaluación	100%													
Seguimiento Logros Aprendizajes	100%													
Seguimiento Logros Aprendizajes	100%													•
Bienestar Integral	100%													
Buen Trato Y Convivencia	100%													
Generar Espacios Para Orientar Y Acompañar A La Familia Desde La Buena Convivencia, En Beneficio Del Bienestar Integral Y Aprendizajes De Los Niños Y Niñas, Incluyendo La Empatía, El Respeto, Cuidado Y Buen Trato.	100%													
Que El 60% De Las Familias, Conozca Y Respete Los Derechos De Los Niños Y Las Niñas. Construyendo Ambientes Sanos, Nutritivos Y Afectuosos	100%													
Enfoque De Derechos	100%													
Cumplimiento Al Reglamento	100%													•
Cumplimiento Al Reglamento	100%													•
Gestión De Recursos	100%													
Gestión De Las Personas	100%													
Asegurar El Perfeccionamiento, A Través De Autocapacitaciones O Capacitaciones Internas En Coherencia Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Equipo Profesional Del Establecimiento, Para Desarrollar Mejoras En Los Procesos Educativos.	100%													
Un 100% De Participación Del Equipo En Perfeccionamientos.	100%													
Gestión Eficiente De Los Recursos	100%													
Desempeño Personal	100%													•
Desempeño Personal	100%													•

PLAN DE MEJORA EDUCATIVA (PME) 2022
ARTICULADO CON MBE EP Y MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y
LIDERAZGO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones	MBE EP	MBDL EP
Liderazgo	Planificación y Gestión de Resultados	Identificar los parámetros para la reflexión crítica y efectiva de los diversos procesos con el personal educativo.	Que en la totalidad del personal obtenga un 80% en internalización de la mejora a la labor educativa, según lo establecido en el PEI. Y en el Manual de seguimiento y monitoreo	Liderar instancias reflexivas, en conjunto con los equipos pedagógicos y técnicos, mediante distintas estrategias, en diversos periodos de los diferentes procesos.	Generará instancias reflexivas, en talleres, jornadas de autocuidado, etc.	Dimensión D Criterio D.4.1 D.4.3	Dimensión C Practica: 5 7
Familia y Comunidad	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Gestionar experiencias de aprendizajes que contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de la infancia.	Cumplir al 50% la calendarización establecida.	Construir una organización anual respetando efemérides con fechas importantes, para cada red de apoyo	Establecer calendarización anual con la comunidad y/o redes de apoyo establecidas.	Dimensión B Criterio B.4.4	Dimensión B Practica : 2 5 6
Gestión Pedagógica	Interacciones Pedagógicas	Fortalecer la gestión pedagógica que permita responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y las niñas, alcanzando el desarrollo de cada uno de ellos	Que el 100% de los Equipos planifiquen y evalúen articulados a los lineamientos institucionales (PEI, PME, DID, etc).	Monitoreo y evaluación de lineamientos de gestión pedagógica.	Monitoreo y seguimiento de la implementación de la cobertura y logros de aprendizajes.	Dominio A Criterio A.4.1 Criterio A.4.3	Dominio C Practica: 2 5

Bienestar Integral	Buen Trato y Convivencia	Generar espacios para orientar y acompañar a la familia desde la buena convivencia, en beneficio del bienestar integral y aprendizajes de los niños y niñas, incluyendo la empatía, el respeto, cuidado y buen trato.	Que el 60% de las familias, conozca y respete los derechos de los niños y las niñas. Construyendo ambientes sanos, nutritivos y afectuosos	Participación en instancias locales que promuevan el Enfoque de Derechos en primera infancia.	Dar cumplimiento o al Reglamento Interno y los Protocolos de Actuación. Mantener un trato respetuoso hacia los otros, que sea duradero, significativo.	Dimensión B Criterio B.1.4	Dimensión D Practica : 1
Gestión de Recursos	Gestión de Personas	Asegurar el perfeccionamiento, a través de autocapacitaciones o capacitaciones internas en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo profesional del Establecimiento, para desarrollar mejoras en los procesos educativos.	Un 100% de participación del equipo en perfeccionamientos.	Procedimientos que aseguren una gestión adecuada, actualizada y eficiente de los recursos.	Cumplir un buen desempeño del personal del Jardín Infantil en cuanto a las funciones propias de sus cargos y responsabilidades asociadas. Evaluación de desempeño estándar	Dimensión D Criterio D.4.4	Dimensión E Practica: 1 3 7

Asegurar El Perfeccionamiento, A Través De Autocapacitaciones O Capacitaciones Internas En Coherencia Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Equipo Profesional Del Establecimiento, Para Desarrollar Mejoras En Los Procesos Educativos.	100%												
Generar Capacitaciones O Inducciones En Coherencia Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Equipo Educativo	100%												
Aplicar Formato De Evaluación En Cada Instancia De Capacitación O Inducción, Para La Mejora Continua	100%												
Capacitaciones Internas	100%										.		

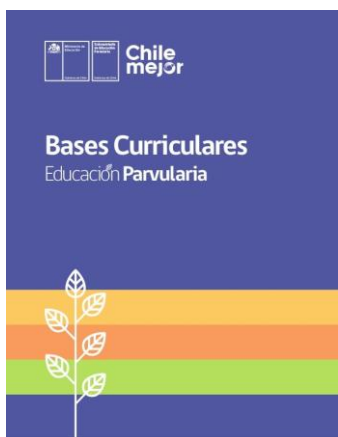
PLAN DE MEJORA EDUCATIVA (PME) 2023
ARTICULADO CON MBE EP Y MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y
LIDERAZGO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones	Mes	Evidencia	Responsable	Eje de la Política Educativa Integral
Liderazgo	Planificación y Gestión de Resultados	Identificar los parámetros para la reflexión crítica y efectiva de los diversos procesos con el personal educativo.	En el 100% de las CAA se realice proceso de análisis y retroalimentación de todo el proceso enseñanza aprendizaje	Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenido de la tabla de monitoreo	Realizar sistematización semestral de la tabla de monitoreo.	Agos y Dic	PDF	Educadoras	Flexibilización en uso de recursos, tiempos y procesos administrativos. Convivencia, bienestar y salud mental.
		MBE EP: Dimensión D Criterio D.4.1 D.4.3							
Familia y Comunidad	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Gestionar experiencias de aprendizajes que contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de la infancia.	80% de gestión con redes que contribuyan al desarrollo integral	Generar una instancia donde se brinde distintos servicios que ofrece la comunidad y contribuya al bienestar y al desarrollo integral de la infancia	Coordinar operativo de desarrollo integral con la comunidad	Oct	Fotos	Técnicos	Protagonismo de comunidades escolares. Fortalecimiento y activación de aprendizaje. Articulación intersectorial en todos los niveles. Capacidad de adaptación. Convivencia, bienestar y salud mental.
		MBE EP: Dimensión B Criterio B.4.4							
Gestión Pedagógica	Interacciones Pedagógicas	Fortalecer la gestión pedagógica que permita responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y las niñas, alcanzando el desarrollo de cada uno de ellos	Que el 100% del personal participe en una instancia para fortalecer la gestión pedagógica	Reflexionar, y difundir a miembros de la comunidad la importancia de las interacciones pedagógicas	Conversatorio	Jun	PDF	Directora	Continuidad de trayectorias educativas diversificadas. Fortalecimiento y activación de aprendizajes. Convivencia, bienestar y salud mental.
		MBE EP: Dominio B Criterio B.4.2							

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones	Mes	Evidencia	Responsable	Eje de la Política Educativa Integral
Bienestar Integral	Buen Trato y Convivencia	Generar espacios para orientar y acompañar a la familia desde la buena convivencia, en beneficio del bienestar integral y aprendizajes de los niños y niñas, incluyendo la empatía, el respeto, cuidado y buen trato.	Generar espacios de ambientes bien tratantes, garantizando los derechos de los niños y las niñas (logro 75%)	Generar espacios para orientar y acompañar a las familias en beneficio del bienestar integral de los niños y las niñas	Paneles informativos o reuniones o talleres o envío de capsulas informativas	Jul y Dic	PDF	Educadoras	Convivencia, bienestar y salud mental. Dialogo político y social.
		MBE EP: Dimensión B Criterio B.1.4							
Gestión de Recursos	Gestión de Personas	Asegurar el perfeccionamiento, a través de autocapitaciones o capacitaciones internas en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo profesional del Establecimiento, para desarrollar mejoras en los procesos educativos.	100% del Equipo se perfecciona a través de capacitaciones o inducciones en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo educativo	Generar instancias de capacitaciones o inducciones según requerimiento.	Foda. Encuestas.	Sep	PDF	Técnicos	Flexibilización en uso de recursos, tiempos y procesos administrativos. Capacidad de adaptación. Respuesta a condiciones sanitarias (protocolos).
		MBE EP: Dimensión D Criterio D.4.4							

CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE (EXPERIENCIA EDUCATIVA)

BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA



Es un referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, además considera nuevos elementos en la formación de la primera infancia, tales como: inclusión social, diversidad, interculturalidad, enfoque de género, formación ciudadana, entre otras.

CURRICULUM INTEGRAL:

La Sala Cuna y Jardín Infantil Nidito de Ángeles, se identifica con el Curriculum Integral, que está basado en principios y fundamentos de la Educación Parvularia a nivel mundial. Visión humanista del ser humano. Niños y niñas insertos en un mundo social y su aprendizaje debe ser significativo y de acuerdo a su entorno.

Desde esa definición que consideramos varias metodologías de trabajo, tales como:

PIKLER:

Se destaca en el trabajo de la autonomía, equilibrio y armonía, no solo a través de posturas o movimientos, sino de una persona que se constituye en relación con el otro y a partir del otro. La intervención adulta debe favorecer un desarrollo óptimo.

WALDORF:

Proporcionar tiempo y espacio para la consolidación de una serie de hitos evolutivos claves en la pedagogía Waldorf; está estrechamente vinculado con la naturaleza imitativa del niño y niña, promoviendo la enseñanza por medio de actividades manuales centradas en el arte, la música y la creatividad.

REGGIO EMILIA:

Basada en la figura de los niños y de las niñas, que como seres humanos, poseen fuertes potenciales para desarrollarse como sujetos de derecho, quienes aprenden y crecen en relación con otros, son capaces de aprender por sí mismos, siguiendo su instinto natural de descubrir y su innata curiosidad. A partir de su propia experiencia, y de forma natural, el niño y la niña aprende y se desarrolla.

MONTESORI:

Está enfocado a promover la espontaneidad del niño y de la niña así como su autonomía, dándole así la libertad para poder desenvolverse dentro de un ambiente especialmente preparado para ello, un aspecto que por lo tanto, favorece también al autodesarrollo del niño y de la niña.

POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL:

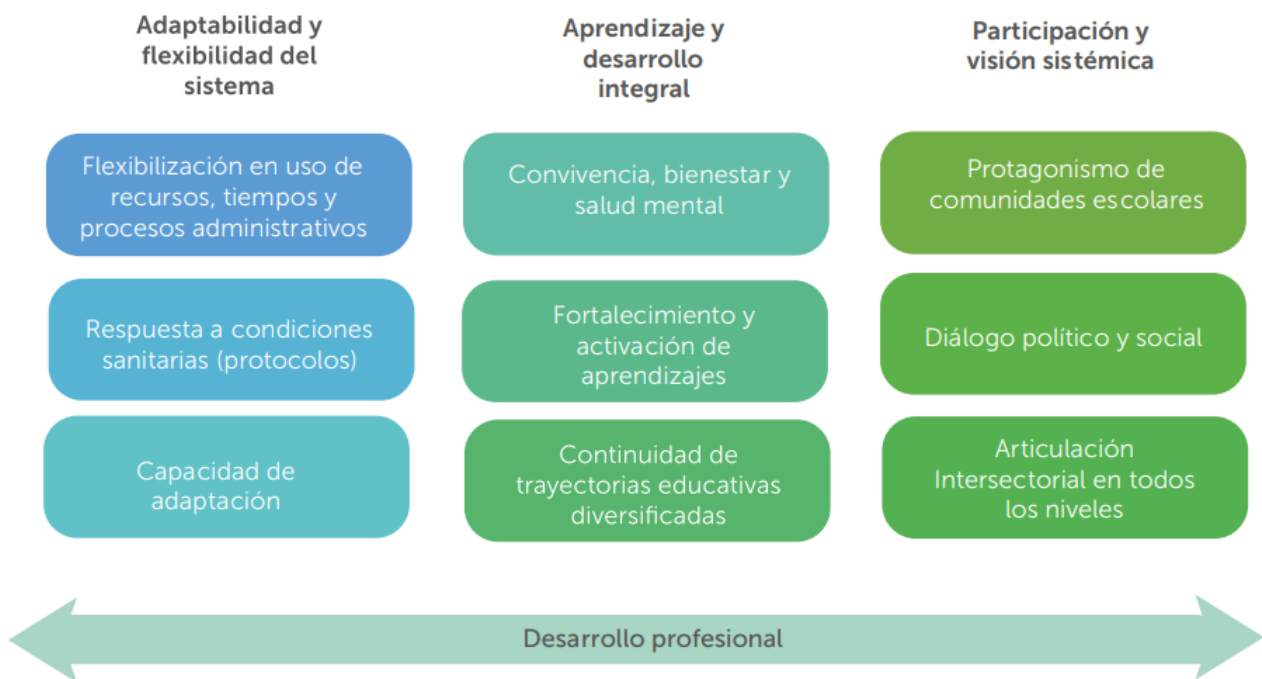
Objetivo general:

Impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias.

Objetivos específicos:

- 1) Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares.
- 2) Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.
- 3) Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo.

- 4) Impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas.
- 5) Mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.



ESTANDARES INDICATIVO DE DESEMPEÑO

Son referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad y que, a la vez, entregan orientaciones a los Establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional. Estos estándares indicativos abordan cinco dimensiones de la gestión educativa: Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión Pedagógica, Bienestar Integral, y Gestión de Recursos.

Los objetivos son:

- Apoyar la gestión de los Establecimientos.
- Ayudar a los Establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.
- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.



DIMENSIÓN LIDERAZGO:

Considera las prácticas, los procesos de gestión y las responsabilidades que corresponden a los encargados de la conducción de los Establecimientos que imparten Educación Parvularia, especialmente del sostenedor y el Director o la Directora. Incluye, en términos generales, las acciones realizadas con el fin de articular e implicar a la comunidad educativa con la orientación y las metas institucionales, así como también de planificar y evaluar los principales procesos de gestión. Para esto, es fundamental construir una visión compartida que se plasme en el Proyecto Educativo Institucional y lograr la adhesión y el compromiso de los distintos integrantes de la comunidad educativa para llevarlo a la práctica. Los estándares de esta dimensión apuntan a las acciones que el Director o la Directora y el sostenedor realizan para facilitar la mejora continua del proceso educativo. También se identifican las prácticas que permiten construir una cultura organizacional que estimula los aprendizajes de cada niño y niña a través del trabajo colaborativo y una comunidad educativa comprometida. Lo anterior requiere de condiciones organizacionales que faciliten canales de comunicación fluidos, así como espacios establecidos para el diálogo, la reflexión e intercambio colaborativo entre las docentes y entre las docentes y los directivos, así como instancias de capacitación y actualización del saber pedagógico. Además, es propio del liderazgo directivo gestionar con transparencia y tomar decisiones en base a resultados, considerando los aspectos contextuales, para planificar nuevas acciones que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso educativo. Esto requiere, por una parte, un conocimiento profundo de la comunidad educativa y su entorno, y por otra, saber utilizar e interpretar los datos y la información para planificar y diseñar estrategias apropiadas de mejora. La dimensión Liderazgo se organiza en tres subdimensiones:

- **Visión Estratégica.**
- **Conducción.**
- **Planificación y Gestión de Recursos.**

DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD:

Considera la gran importancia del entorno en el desarrollo y aprendizaje infantil, describiendo los procedimientos y las prácticas que los equipos directivo y pedagógico definen e implementan para establecer un vínculo positivo con las familias como primeras educadoras, y con la comunidad externa a través de sus instituciones y organizaciones. Esta dimensión apunta al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños y las niñas del centro educativo, en particular. Además, aborda los procesos y prácticas que permiten al equipo directivo y pedagógico conocer a las familias y respetarlas en su diversidad, reconociendo su aporte y saberes para fortalecer el proceso de aprendizaje de los párvulos. Esto se concreta en acciones que garantizan procesos de comunicación y participación fluidos que posibilitan una relación de confianza y colaboración mutua. Por las características particulares de la etapa vital en que se encuentran los párvulos, los vínculos con la comunidad y sus redes son muy importantes. Se busca una mirada intersectorial para activar procesos de trabajo conjunto con redes del área de la salud y de diversos actores que permitan trayectorias de desarrollo y aprendizaje saludables e integrales para niños y niñas. La dimensión Familia y Comunidad considera dos subdimensiones:

- **Vínculo Familia-Establecimiento**
- **Vínculo con la Comunidad y sus Redes**

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Corresponde al núcleo del modelo de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores, y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las necesidades de todos los niños y niñas mediante acciones concretas, con el fin último de que éstos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Esta dimensión constituye el eje central del quehacer de los centros educativos, ya que guarda directa relación con el objetivo de garantizar el aprendizaje y el desarrollo integral de los párvulos. Para alcanzar tales propósitos, se requiere que en el centro educativo se lleve a cabo un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores educativos. Esta dimensión, al igual que el modelo en su conjunto, se encuentra alineada con las Bases Curriculares de Educación Parvularia y recoge sus principales elementos. Se espera que el equipo directivo lidere la implementación curricular mediante la realización de una serie de tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente. Por su parte, una de las responsabilidades principales del equipo pedagógico es llevar a cabo los procesos de implementación de las experiencias de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad y en ambientes propicios para el aprendizaje, lo que implica, entre otras prácticas, planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas, seguimiento y monitoreo del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. La dimensión Gestión Pedagógica se organiza en 3 subdimensiones:

- **Gestión Curricular.**
- **Interacciones Pedagógicas.**
- **Ambientes Propicios para el Aprendizaje.**

DIMENSIÓN BIENESTAR INTEGRAL:

Reconoce la íntima relación entre la creación de un ambiente de bienestar integral y la calidad de las interacciones pedagógicas entre adultos y párvulos, y comprende las políticas, procedimientos y prácticas necesarios para lograr una formación integral de los niños y las niñas. Se releva la importancia de que tanto el equipo directivo como el pedagógico, generen un ambiente de empatía, respeto, cuidado y buen trato, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común, posibilitando la integración social de los párvulos y su preparación para participar en la vida cívica y democrática del país. Con ello, se refuerza el aseguramiento de un contexto propicio para el desarrollo de las potencialidades de las niñas y los niños, incorporando el aprendizaje de los valores y normas de convivencia. La dimensión Bienestar integral se focaliza en garantizar que el centro educativo, a través de las acciones del sostenedor, el equipo directivo y el pedagógico, proporcionen a niños y niñas ambientes sanos, nutritivos y afectuosos. Comprende los aspectos relativos a la seguridad y protección de los párvulos, así como el resguardo de sus derechos, la promoción del buen trato y la implementación de estrategias para fortalecer estilos de vida saludable. La dimensión Bienestar Integral consta de 3 subdimensiones:

- **Buen Trato y Convivencia.**
- **Vida Saludable Seguridad.**
- **Espacios Educativos.**

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS:

Considera los procesos y las prácticas que el equipo directivo y el sostenedor establecen y desarrollan para gestionar los recursos en función del Proyecto Educativo Institucional. La calidad, cantidad, disponibilidad y el uso de recursos – humanos y materiales - son factores que facilitan o dificultan el desarrollo de la actividad educativa, por lo que una gestión que asegure su existencia, adecuada distribución y mantención, es condición necesaria para la calidad de la educación. En Educación Parvularia, el equipo pedagógico constituye el pilar del proceso de aprendizaje que se desarrolla en el centro educativo, por lo que sus competencias, su preparación y su continua capacitación, son imprescindibles para la calidad de la educación. Ello, sumado a condiciones organizacionales que favorecen prácticas laborales de calidad, tales como un clima laboral positivo e instancias de reflexión y retroalimentación, constituyen un soporte primordial para desarrollar las actividades pedagógicas. En Educación Parvularia, la sensorialidad que caracteriza a la etapa infantil implica que los materiales concretos, tanto los que son parte de la naturaleza como los objetos manufacturados, constituyan recursos didácticos primordiales que deben estar accesibles para el aprendizaje y el desarrollo infantil. La dimensión Gestión de recursos se organiza en dos subdimensiones:

- **Gestión de las Personas.**
- **Gestión Operacional.**

REFERENTES CURRICULARES

- Marco para la buena enseñanza
- DID
- PME
- EID
- Propuesta pedagógica de JUNJI
- Marco para la buena dirección y Liderazgo de Educación Parvularia.
- Estándares de la profesión docente para la Buena Marco Enseñanza

Estos referentes son considerados para plantear los objetivos, metas, estrategias y acciones de PME para el año 1, 2 y 3

Marco para la Buena Enseñanza: Cada dimensión tiene criterios y descriptores.

Marco para la buena dirección y Liderazgo de Educación Parvularia: Cada dimensión tiene prácticas.

RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE

MATERIAL DIDÁCTICO: (DS 53)

Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los Establecimientos Educativos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado

Núm. 53.- Santiago, 28 de enero de 2011.- Considerando:

Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado encargada de la supervisión técnico-pedagógica de los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005 de ese Ministerio, en su artículo 46 letra j, se establece que uno de los requisitos para obtener y mantener la calidad de Establecimiento reconocido por el Estado, es aquel relacionado con la necesidad de contar con los elementos de enseñanza y material didáctico mínimo adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparta el Establecimiento Educativo, y que el inciso final del mismo artículo indica que los requisitos serán reglamentados mediante decreto supremo del Ministerio de Educación.

PERFIL Y DESCRIPCION DEL CARGO

DESCRIPCION DE CARGO DE LA DIRECTORA:

Liderar y gestionar la labor pedagógica y administrativa de la Sala Cuna y Jardín Infantil en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, para brindar una educación integral oportuna de calidad a los niños y las niñas, con la participación de la familia y la comunidad.

Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

Generar y compartir la visión y misión de un proyecto educativo, promoviendo una cultura orientada al despliegue de los aprendizajes de niñas y niños, y al desarrollo del equipo pedagógico de alto desempeño. Así como también, gestionar y resguardar la organización para sustentar procesos educativos y mejora continua.

Capacidad para Identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflicto, comunicándose eficazmente, con el fin de consensuar soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco de la institución.

Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, área o proyectos considerando las acciones, los plazos y los recursos requeridos. A través del seguimiento y verificación de la información.

PERFIL DE LA DIRECTORA:

- Previsión y destreza para solucionar problemas
- Constante afán de superación
- Honestidad y equilibrio emocional
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad
- Poseer una actitud reflexiva
- Habilidad para dirigir actividades en un ambiente democrático
- Capacidad para la crítica y autocrítica
- Conocimiento de las limitaciones y posibilidades propias y de las personas con las que trabaja
- Liderazgo y promoción de la creatividad
- Habilidad para crear espacios de diálogo
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Conocer las Políticas Regionales de Reconocimiento y Participación de las Familias.
- Dominio de las normas vigentes y temáticas actualizadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Poseer conocimientos a nivel técnico pedagógico.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.
- No olvidar que la Educadora de Párvulos es un ejemplo conductual, como persona y como profesional en la comunidad.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA EDUCADORA:

Planificar, implementar y desarrollar un plan anual en base a los requerimientos y PEI de la Sala Cuna y Jardín Infantil, haciendo seguimiento y evaluación de las actividades planteadas, preocupándose de los tres planos esenciales que son: el aprendizaje significativo y bienestar de los párvulos; la integración de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos e hijas y la potenciación y desarrollo del trabajo en equipo promoviendo el buen ambiente laboral.

Apoyar y orientar permanentemente al personal técnico en la ejecución de las actividades tanto de rutina como pedagógicas.

Ejecutar sistemáticamente las planificaciones pedagógicas y actividades extra programáticas.

Realizar evaluación sistemática de las actividades pedagógicas diarias, incorporando los datos en un seguimiento de los aprendizajes planteados para los párvulos.

Realizar informes diagnósticos, de progreso semestral y anual, individual de las niñas y niños.

Realizar los seguimientos de casos especiales, según disciplina (social, nutricional, Nee, pedagógico)

PERFIL DE LA EDUCADORA DE PÁRVULOS:

- Previsión y destreza para solucionar problemas
- Constante afán de superación
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad.
- Poseer una actitud reflexiva.
- Habilidad para dirigir actividades en un ambiente democrático.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Liderazgo y promoción de la creatividad.
- Habilidad para crear espacios de diálogo.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Conocer las Políticas Regionales de Reconocimiento y Participación de las Familias.
- Dominio de las temáticas actualizadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Poseer conocimientos a nivel técnico pedagógico.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.
- No olvidar que la Educadora de Párvulos es un ejemplo conductual, como persona y como profesional en la comunidad.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS:

Atender de manera oportuna y cálida a los niños y las niñas que tienen a su cargo, velando por su bienestar físico y emocional, como también contribuir a su desarrollo y aprendizaje, en colaboración con la Educadora de Párvulos que lidera el trabajo con los niños y las niñas de su grupo. Para esto deben participar en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de las acciones y verbalizaciones de los niños y de las niñas.

Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.

PERFIL DE LA TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS:

- Compromiso y rigurosidad en el trabajo.
- Proactividad.
- Comunicación efectiva.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Compromiso con los lineamientos establecidos en el PEI del Establecimiento.
- Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos en las áreas relacionadas con el cargo.
- Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa.
- Constante afán de superación.
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad.
- Poseer una actitud reflexiva.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Habilidad para crear espacios de diálogo.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA AUXILIAR DE SERVICIOS:

Mantener las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias interiores y exteriores del establecimiento y apoyar tareas operativas, de acuerdo con las definiciones institucionales y normativa vigente, para el desarrollo de las actividades y atención integral de niños y niñas.

PERFIL DE LA AUXILIAR DE SERVICIO:

- Compromiso y rigurosidad en el trabajo.
- Proactividad.
- Comunicación efectiva.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Compromiso con los lineamientos establecidos en el PEI del Establecimiento.
- Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa.
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Poseer una actitud reflexiva.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.

ESTRUCTURA PEDAGÓGICA (FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES)

- DIRECTORA:

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro del jardín.

Deberes:

Dirigir la Sala Cuna y Jardín Infantil y representarlo frente la comunidad.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 2020 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las diferentes actividades curriculares del año, académicas y extra programáticas.

Mantener Reglamento Interno actualizado e informado, cautelando su cumplimiento y ejecución de protocolos.

Atender a padres y apoderados frente a sus necesidades particulares e inquietudes.

- **EDUCADORA DE PARVULO:**

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI como COMDES.

Planificar, organizar y ejecutar actividades de acuerdo con los Planes y Programas.

Hacer entrega oportuna de planificaciones (se planifica de forma mensual, por lo que el último día hábil del mes deben entregar la planificación del siguiente mes para ser revisado), informes y otros documentos a padres, apoderados y dirección.

Asistir a reuniones técnico-administrativas.

Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la unidad educativa, según calendarización entregada al inicio del Año escolar.

Velar por la integridad física y psicológica de los niños y niñas a su cargo, dentro del Establecimiento y en salidas educativas.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, equipo de trabajo, padres y apoderados.

Realizar evaluación diagnóstica, proceso y final e informar a los apoderados acerca de los avances de sus hijos o hijas.

Elaborar informe al hogar que se entregará en julio (primer semestre) y diciembre (segundo semestre). Este informe creado por las Educadoras o entregar las Trayectorias de JUNJI.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas cortas y sin esmalte o color suave, accesorios (aros, pulseras, las cuales no se pueden utilizar mientras están con los niños y las niñas, cadenas y uso de maquillaje moderado).

Prohibición de uso de celulares en sala y en reuniones.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Mantener contacto con redes de apoyo, para los casos especiales de niños y niñas con NEE, con casos de vulneración, entre otras. Se considera redes de apoyo: ETT, Consultorio Central, Teletón, entre otros.

Resguardar la integridad de los niños y de las niñas, al no recibirlos enfermos, debe exigir al apoderado certificado médico o que lo lleve al médico, para respaldar la inasistencia.

Buscar las estrategias más adecuadas para el logro de meta de asistencia, el cual debe estar inserto en su plan anual.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

- **TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULO**

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI como COMDES.

Mantener el orden y limpieza dentro de la sala de actividades.

Confeccionar material de apoyo suficiente, de acuerdo a lo solicitado por la Educadora.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, padres y apoderados; personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Comunicar a la Educadora cualquier situación relevante relacionada con niños, niñas padres y apoderados, para luego consignarla en ficha del párvulo.

Comunicar a Directora, cualquier situación extraordinaria acontecida en el Establecimiento.

Participar en actividades extra – programáticas, realizadas al interior y fuera del Establecimiento, programadas con anterioridad.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas cortas y sin esmalte o color suave, accesorios (aros, pulseras, las cuales no se pueden utilizar mientras están con los niños y las niñas, cadenas y uso de maquillaje moderado).

Prohibición de uso de celular en la sala y reuniones.

Participar del proceso de planificación ofreciendo ideas y la perspectiva obtenidas en el día a día, en las interacciones con los niños y niñas.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

- **AUXILIAR DE ASEO:**

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 2020 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI”.

Mantener el orden y limpieza del Establecimiento.

Cuidar los bienes del Jardín.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, padres y apoderados; personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Comunicar a la Directora cualquier situación referente a infraestructura, material y mobiliario, que se encuentre en mal estado.

Comunicar a Directora, cualquier situación extraordinaria acontecida en el Establecimiento.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajo, tales como vestimenta, cabellos, uñas cortas y sin esmalte o color suave, accesorios (aros, pulseras, las cuales no se pueden utilizar mientras están con los niños y las niñas, cadenas y uso de maquillaje moderado).

No usar celular al momento que realiza aseo en las salas y en reuniones.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

- **PADRES Y APODERADOS:**

Derechos:

- Ser informado del Reglamento Interno del Establecimiento, manuales y protocolos.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.
- Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Recibir el resultado de evaluaciones y ser orientado en su interpretación y medidas de reforzamiento.
- Ser informado de aspectos relevantes de su hijo o hija, relacionados con su comportamiento, rendimiento, interacción con pares y adultos a cargo.
- Ser informado por teléfono si su hijo o hija siente algún malestar que le impida seguir en clases.
- Ser recibido por la Dirección y Educadora frente a alguna inquietud, dentro del horario estipulado para ello.
- Respetar horarios establecidos por la comunidad educativa.
- Asistir a reuniones de padres y apoderados y entrevistas cuando se le cite.
- Frente a dudas, sugerencias, reclamos e inquietudes, seguir conducto regular: 1° Educadora a cargo del nivel; de no encontrar una respuesta satisfactoria: 2° comunicar sus inquietudes a Dirección: 3° Jefatura
- Colaborar en las actividades de aprendizaje, reforzamiento, trabajos, tareas, disertaciones, otros, cuando sea solicitado por la Educadora o Técnico.
- Participar constructivamente en actividades organizadas por la Sala Cuna y Jardín Infantil cuando se le solicite.
- Mantener preocupación constante por la presentación personal de su hijo o hija (ropa limpia, cuerpo aseado, cabello limpio, uñas cortas) y envío de útiles personales y materiales solicitados, en buen uso y dentro del plazo solicitado.

Firmar documentaciones, reglamentos, circulares, autorizaciones, entre otras.

Asumir y reparar los daños causados por su hijo o hija a un compañero o compañera, o personal, al mobiliario y/o infraestructura del Establecimiento, siempre que su situación económica lo permita, si no es así, llegar a un acuerdo compensatorio en beneficio de la parte afectada.

Informar del cambio de domicilio, números telefónicos y personas que pueden retirar a su hijo o hija, impedimentos legales de adultos en relación al niño o niña cuando sea necesario.

Dar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa: niños, niñas padres y apoderados, y personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Marcar las prendas de vestir y útiles personales de su hijo e hija para evitar pérdidas y extravíos.

Informarse de los materiales que son solicitados según programación semanal.

METAS CON NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS

1. Que desarrollen su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, disfrutando plena y lúdicamente en la etapa que se encuentran.
2. Con hábitos de orden, limpieza, conciencia de temporalidad y cortesía. Con valores de respeto y solidaridad.
3. Formación de un niño y niña como persona que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades. Que manifieste confianza ante sus actos y capacidades propias según su etapa de desarrollo.
4. Que establezca vínculos afectivos, significativos y que exprese sus sentimientos, sus gustos, necesidades y que sea capaz de elegir. Queremos niños y niñas autónomos.

**Las metas que nuestro Establecimiento en conjunto con las familias esperan que se alcance al finalizar su proceso educativo en la Sala Cuna y Jardín Infantil
Departamento de Reconocimiento Oficial y autorización de funcionamiento.**

ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo de la Licitación:

Para Establecimientos con atención de Salas Cuna y Niveles Medios de JUNJI e Integra, se aplicarán las siguientes reglas:

- Para el nivel de Sala Cuna se considera la asignación de Producto Alimenticio sólo de niños y niñas, no incluyendo al personal.
- Para los Niveles Medios se considera la asignación de Producto Alimenticio para niños y niñas, así como también para el personal. Este último, es equivalente a 1.5 Producto Alimenticio de un niño o niña.
- El número mínimo de manipuladoras por programa es una (1) con horario de jornada completa, de manera de asegurar la óptima atención de la totalidad de los servicios entregados. La empresa prestadora deberá garantizar este número y permanencia del personal manipulador de manera tal de asegurar la óptima atención de la totalidad de los servicios entregados en cada uno de los programas del Establecimiento.
- El Prestador debe contar con personal de reemplazo capacitado específicamente para el programa en el que se va a desempeñar

LICITACIÓN AÑO 2022

En la región de Antofagasta, la empresa que se adjudicó la licitación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es Casinos Nutrisalud, quien estará a cargo de entregar 90.870 raciones diarias en 263 establecimientos educacionales, a lo largo de las nueve comunas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, en el marco de promover y estimular la organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles, ha desarrollado programas integrales de tal modo de responder a las necesidades de los niños y sus familias en el marco de la educación, nutrición y salud y atención social. En dicho contexto, desarrolla programas de Alimentación para sus Establecimientos, que benefician principalmente a lactantes y párvulos de 84 días a 5 años seleccionados por la Institución o por terceros bajo los criterios de selección de JUNJI, cuyo propósito es contribuir a mantener el estado nutricional normal y la salud de los párvulos.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mantener las condiciones de higiene y limpieza para la preparación de alimentos, siguiendo las indicaciones del manual de preparación.

PERFIL DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS:

- Preparar y servir los alimentos a los niños y las niñas.
- Cumplir con normas básicas referida a higiene, almacenamiento y seguridad de los alimentos.
- Tener registro de los alimentos e insumos.
- Favorecer las buenas relaciones con la comunidad educativa.
- Conocer el manual de preparación de alimentos.
- Conocer las diferentes preparaciones según estilos de minutas (celiacos, intolerantes a la lactosa, alergia alimentaria, etc)

MANIPULADORAS:

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley con su empleador.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro del jardín.

Deberes:

Uso de uniforme institucional, resguardando seguridad e higiene de todo el proceso.

Resguardar la conservación de los variados alimentos recibidos.

Revisar diariamente el abastecimiento y funcionalidad óptima de la cocina e informar cualquier irregularidad de forma inmediata a Directora o Subrogante.

ENFASIS INSTITUCIONAL

Perspectiva de Género: Implica relevar su rol como un instrumento de transformación social, que ayude a reconocer los prejuicios y prácticas discriminatorias, que históricamente han marcado diferencias en la forma de mirar y tratar a mujeres y hombres, y que en especial, han tendido a devaluar históricamente a las mujeres en la sociedad.

Buen Trato (Ambientes bien tratantes): Se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establece lo siguiente:

Protocolo de Abordaje Institucional de Situaciones de Maltrato Infantil (JUNJI):

Objetivo General: Determinar criterios y procedimientos unificados en la Comunidad JUNJI para la detección e intervención oportuna, pertinente y coordinada de situaciones de maltrato infantil, resguardando la protección y bienestar de niños y niñas.

Objetivos Específicos:

- a) Clarificar los conceptos básicos vinculados al maltrato infantil: definición, tipología e indicadores.
- b) Definir criterios que orienten a la Comunidad JUNJI para la detección de situaciones de maltrato infantil.
- c) Precisar el rol de la Comunidad JUNJI en la detección y actuación frente a situaciones de maltrato infantil, considerando la responsabilidad de las funciones y funcionarios públicos como garantes de derechos de niños y niñas.

- d) Determinar los procedimientos a seguir por la Comunidad JUNJI para el abordaje oportuno y coordinado en situaciones de maltrato infantil ocurridas dentro de los programas educativos de la JUNJI.
- e) Establecer los Procedimientos a seguir por la Comunidad JUNJI para el abordaje oportuno y coordinado en situaciones de maltrato infantil ocurridas fuera de los programas educativos de la JUNJI, principalmente en el contexto intrafamiliar.
- f) Orientar y desarrollar estrategias de apoyo psico socioeducativo para niños, niñas, familias y funcionarias de la JUNJI, involucrados en situaciones de maltrato infantil.
- g) Establecer los procedimientos a seguir en situaciones de maltrato infantil ocurridas en Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Principios Orientadores para la implementación del Protocolo en la JUNJI:

- Interés superior de la niña y del niño.
- Dignidad humana.
- La JUNJI como institución garante de derechos de niñas y niños.
- Sensibilidad de la Comunidad JUNJI para la protección de niñas y niños.
- Oportunidad en el abordaje institucional del maltrato infantil.
- Corresponsabilidad de la Comunidad JUNJI.
- Coherencia de la Comunidad JUNJI.

Marco Legislativo del Maltrato Infantil:

En la legislación chilena, el maltrato infantil se encuentra resguardado por las siguientes leyes:

- Constitución Política de la República (Artículo 19 N° 1, Artículo 6 inciso 2° y Artículo 7)
- Convención Internacional sobre los Derechos del niño y la niña (en especial, en Artículos 2 N° 2, 3, 19, 33,34 y 36).
- Ley N° 16.618 de Menores (en especial, Artículos 15 letras a) y e), 16 bis, 30, 31, 62 y 66).
- Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar.
- Código Civil (en especial, Artículos 222, 234, 242)
- Código Penal (en especial, Libro II, Título II, Párrafo 3, Libro II, Título VII, VIII y Libro III, Título I artículo 494, N° 5).
- Ley N° 20.207 Establece que la Prescripción en Delitos Sexuales contra Menores se computa desde el día que estos cumplan la mayoría de edad.
- Código Procesal Penal.
- Ley N° 19.968 que crea a los Tribunales de Familia.
- Decreto N° 957, de 2004, del Ministerio de Justicia que aprueba normas necesarias para la ejecución de la Ley N° 19.968.
- Ley N° 21.013, de 2017, que establece sanción para el maltrato corporal relevante y trato degradante a una niña, niño o adolescente menor de dieciocho años de edad, a adultos mayores o a personas en situación de discapacidad.

Necesidades Educativas Especiales: Son aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas con los medios y los recursos que habitualmente utiliza el educador para responder a las diferencias individuales de sus alumnos, requiriéndose de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales para su atención” A partir de esa definición, nace el Decreto N83 /2015, el cual “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”

Algunos de los criterios que establece este criterio, son los siguientes:

- Que sea Universal.
- Evaluación de Aprendizaje adaptada.
- Incorporación de medidas de evaluación.
- Certificación anual de estudios.
- Certificación de estudios.

Además, este Decreto, está enfocado a:

- Equipos Directivos y Docentes.
- Todos los Docentes y Profesionales en general.
- Conjunto de los Estudiantes.
- Estudiantes con discapacidad.

Estilos de Vida Saludable: Contribuir a la incorporación temprana de hábitos saludables que permitan a los niños y niñas una mejor calidad de vida presente y futura para ellos y sus familias.

Este tema se divide en diversas áreas que involucran vida saludable:

- Salud Bucal.
- Lactancia materna.
- Alimentación Saludable.
- Actividad física o motricidad.
- Medio Ambiente.
- Seguridad.

Interculturalidad: Potenciar, fortalecer y promover a través de la educación intercultural que imparte, la diversidad y la inclusión social como condiciones de una sociedad democrática en su lucha contra todo tipo y formas de discriminación. El respeto y la relación recíproca entre culturas constituyen una prioridad para los niños y niñas de pueblos indígenas e inmigrantes, así como para el resto de los párvulos y sus familias que, como las Educadoras y Técnicas que los educan, también se enriquecen al compartir con diferentes culturas.

Familia y Comunidad:

Las familias y la comunidad en las que niños y niñas viven constituyen actores fundamentales para que en conjunto con JUNJI se puedan promover relaciones de buen trato en pro de un crecimiento sano y feliz de los párvulos. Las familias y comunidad serán actores protagónicos en las acciones orientadas a la promoción del buen trato y prevención del maltrato

SELLO IDENTITARIO: PLAN NACIONAL DE LECTURA

El sello se trabaja durante todo el año, reforzándolo en las diferentes actividades y en los distintos ámbitos planteados en las Bases Curriculares, el cual le permite a los niños y las niñas potenciar su lenguaje verbal y no verbal, creatividad, imaginación, expresión artística, emocionalidad, entre otros.

El sello se trabaja durante toda la semana y durante todo el año, con una planificación permanente, seleccionando objetivo de aprendizaje del Ámbito: Comunicación Integral y su Núcleo: Lenguaje Verbal y/o Lenguaje Artístico.

Utilizando variadas estrategias, tales como: lectura predecible de imágenes al realizar recetas, lectura de cuentos, disertaciones entre otras, además de trabajar en conjunto con redes de apoyo y las familias.

QUE SE PUEDE POTENCIAR EN NUESTRO SELLO

Lenguaje verbal y no verbal.

Creatividad.

Imaginación.

Expresión artística.

Emocionalidad.

OBJETIVOS

Identificar diversos tipos de textos a partir de sus funciones.

Anticipar el contenido del texto.

Motivar a las familias en la confección de material de lectura (por ejemplo: se celebra al bombero, las familias podrán crear adivinanzas, rimas, cuentos, entre otras relacionado con el bombero)

Motivar a las familias para que sean parte del momento del cuento (antes recibirán una inducción de como leer o relatar un cuento).

Se realiza el cuaderno del cuento viajero, donde cada familia tendrá la oportunidad de leer diferentes tipos de textos en sus casas y luego describir y responder en el cuaderno, según se partirá con el cuento, para luego seguir con diferentes formatos, tales como: noticias, revistas, rimas, trabalenguas, etc.



**¡HOLA! SOY EL CUADERNO PARA FOMENTAR LA LECTURA
(PLAN NACIONAL DE LECTURA)**

NIÑOS Y NIÑAS QUE LEEN HOY... ADULTOS QUE PIENSAN MAÑANA...

LOS PAPAS Y MAMAS DEBERÁN LEERLE UN CUENTO A SUS HIJOS E HIJAS (EL QUE MÁS LE GUSTE) Y LUEGO DEBERÁN RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y REGISTRAR LO SIGUIENTE:

DESCRIBIR:

- **IDENTIFICAR A LA FAMILIA:** PONIENDO EL NOMBRE DE SU HIJO O HIJA O EL APELLIDO PATERNO Y MATERNO DE LA FAMILIA.
- **NOMBRE DEL CUENTO:** DEBE PONER EL NOMBRE DEL CUENTO QUE LEYERON.
- **DESCRIPCIÓN DEL MOMENTO DE LA LECTURA:** DEBEN DESCRIBIR EN QUE LUGAR FUE, EL HORARIO, EL DÍA, QUIENES PARTICIPARON.

PREGUNTAS:

- ¿CUÁL FUE LA CONDUCTA DE SU HIJO O HIJA AL MOMENTO QUE LE LEYERON EL CUENTO?
- ¿QUÉ SINTIÓ USTED COMO MAMÁ O PAPÁ AL LEER EL CUENTO?
- ¿CÓMO EVALUARÍA ESTA ACTIVIDAD?
- ¿QUÉ SUGERENCIA PUEDE ENTREGAR?

como se explica a continuación:

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES PRIMER SEMESTRE 2023

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Viernes 17 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Jueves 06 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 05 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 02 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 07 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa
Viernes 24 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 28 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 26 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 28 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula
				RECESO DE INVIERNO

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES SEGUNDO SEMESTRE 2023

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Viernes 04 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 01 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Jueves 26 Este día los niños y las niñas no tienen clases	Viernes 03 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 01 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa
Viernes 25 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 29 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula		Jueves 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 29 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula
Enero 2024				
Viernes 05 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa				
Viernes 19 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula				

NOTA: SE INFORMA QUE HABRA FECHAS NO PROGRAMADAS, QUE DEPENDERAN DE SITUACIONES EXTERNAS (CORTE DE AGUA, FUGA DE GAS, ENTRE OTRAS) O FECHAS QUE SE MODIFICARAN POR SITUACIONES EXTERNAS.

CIRCULO CAPACITACIONES Y EXTENSION DE APRENDIZAJE

El Círculo de Capacitación y Extensión de Aprendizajes es la instancia a través de la cual se visibiliza e intensifica el proceso de formación continua. En él confluyen las experiencias de aprendizaje y las hipótesis de trabajo generadas en las distintas experiencias, las que son confrontadas con los aspectos teóricos pertinentes, a fin de ir perfilando el cambio esperado. Tal como lo señala su nombre, constituye una estrategia orientada a la externalización de la experiencia, a la difusión de los cambios experimentados, al intercambio del conocimiento construido con la experimentación de innovaciones o prácticas exploratorias en la búsqueda de aciertos que propicien mejores aprendizajes. Su desarrollo implica que una comunidad educativa actúa como anfitriona ante otras Unidades Educativas cercanas, presentando los procesos y resultados obtenidos respecto de un tema abordado.

CIERRE POR CIRCULO DE EXTENSION O CONVERSATORIOS 2023

Abril	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Miércoles 05 Aniversario	Viernes 09 Círculo de extensión	Lunes 14 Capacitación	Viernes 15 Capacitación	Viernes 13 Círculo de extensión	Viernes 24 Semana del Párvulo	Viernes 22 Cuenta Pública

CONSEJO PARVULARIO 2023

Mayo	Agosto	Septiembre	Noviembre
Miércoles 10 , a las 15:00 horas	Miércoles 09 , a las 15:00 horas	Miércoles 06 , a las 15:00 horas	Miércoles 15 , a las 15:00 hrs.

CALENDARIO ANTROPOMETRICO

El calendario antropométrico está establecido en el Manual de Transferencia:

Título VIII de la alimentación, higiene, seguridad y promoción de la salud.

VIII.2 Evaluación del estado nutricional de los Párvulos:

Este proceso está conformado por:

- La medición antropométrica o control de peso y talla de los párvulos en los Establecimientos.
- Análisis de los resultados entregados por el sistema de evaluación GESPARVU, informados a través del NPS (Resultados Nutricionales y Psicomotores de la sala).
- Seguimiento a la mantención del estado nutricional de los niños y las niñas e implementación de medidas o acciones de acuerdo a los resultados del NPS, enfocados a contribuir a mantener y/o mejorar el estado nutricional de los niños y las niñas.

Información Solicitada en GESPARVU	
Peso y Talla Niveles Salas Cuna	Abril y Noviembre
Peso y Talla Niveles Medios	Abril y Noviembre
Peso y Talla de niños y niñas nuevos	En el mes que es matriculado.

ENSAYOS Y PLAN DE EVACUACIÓN

Además de la calendarización de simulacros por parte de este Establecimiento, también se participará de Simulacro Regional programado por ONEMI.

Los simulacros que se realizaran en el Establecimiento, serán enfocados a sismos, fugas de gas e incendios, balacera, entre otras, en el cual se solicitará la participación de Carabineros o Bomberos, para que nos puedan instruir en la acción que debemos hacer frente a dichos eventos, además de los Prevencionistas de COMDES, quienes participaran de algunos simulacros de sismos, quienes estarán a cargo de entregarnos una evaluación y destacar los aspectos que debemos mejorar.

La calendarización de los simulacros de incendio y fugas de gas o balacera, se organizarán de acuerdo a la disponibilidad de Carabineros o Bomberos.

CALENDARIO DE SIMULACRO DE DIFERENTES EVENTUALIDADES

Las fechas se programan por año, con participación de diferentes estamentos.

Los simulacros se irán programando de acuerdo a la disponibilidad de fechas y horarios en el Establecimiento y en algunos casos de los Prevencionistas.

RECURSOS HUMANOS

La Unidad Educativa Nidito de Ángeles, actualmente cuenta con 10 funcionarias, a continuación, se detalla:

- **1 Directora:**

Patricia Loyola Reyes.

- **1 Educadora de Párvulos de Aula, para el Nivel Sala Cuna:**

Carla Almarza Retamal

- **1 Educadora de Párvulos de Aula, para Nivel Medio Mixto:**

Gloria Molina Turres

- **3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Sala Cuna:**

Jenifer Bravo Acuña

Susana Fabián Aguilera

Mackarena Flores Quiñones

- **3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Medio Mixto:**

María Colman Villalobos

Jessica Muñoz Barraza

- **1 Auxiliar de Servicios Menores:**

Paola Castillo Tabilo

DIMENSION ORGANIZACIONAL OPERATIVA

La Estructura Organizacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil se observa en el siguiente organigrama:



CARLA ALMARZA R.
EDUCADORA



PATRICIA LOYOLA R.
DIRECTORA



GLORIA MOLINA T.
EDUCADORA



MARÍA COLMAN V.
TÉCNICO



JESSICA MUÑOZ B.
TÉCNICO



MACKARENA FLORES Q.
TÉCNICO



SUSANA FABIÁN A.
TÉCNICO



PAOLA C.
AUXILIAR



JANETTE TERRAZ
MANIPULADORA



MACARENA MIRANDA
MANIPULADORA

FASE EVALUACION

La planificación y evaluación se basa en los criterios y orientaciones que proporcionan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, considerando los distintos niveles de planificación a largo, mediano y corto plazo, los principios de las BCEP y los criterios para la planificación, a saber:

- Criterio de contextualización y diversificación
- Criterio de selección y graduación de los aprendizajes.
- Criterio de sistematización y flexibilidad
- Criterio de integralidad
- Criterio de participación

En relación a la evaluación, esta se realizará durante todo el proceso educativo de manera permanente y sistemática, considerando:

- Evaluación Diagnóstica (Abril), aplicando el IEPA.
- Evaluación de Proceso (Mayo a Noviembre), trabajando con las Trayectorias.
- Evaluación Final (Noviembre – Diciembre), aplicando IEPA, entregando Trayectorias.

En relación a los instrumentos de evaluación, se utilizarán:

- **Registro de Observación:** Permite recoger información, observando las actitudes de los niños y las niñas objetivamente, para así determinar sus necesidades, habilidades y destrezas.
- Como Equipo Educativo consideramos como instrumento de evaluación el “**Registro de Observación**”, ya que JUNJI, establece que el registro de observación debe ser coherente al paradigma pedagógico que da sustento a la Educación Parvularia. Por esta razón debe tener un carácter eminentemente cualitativo, centrado en los procesos, las fortalezas y contextos particulares de la niña y el niño que intervienen en la construcción de sus aprendizajes: flexible, variado y subjetivo, que además apunta al cumplimiento de metas establecido en el P.E.I.

CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Se dará a conocer el PEI, a través de los siguientes medios:

- Página WEB de COMDES.
- Correos electrónicos.
- Encuestas.
- Reuniones de apoderados.
- Paneles informativos.
- Consejo Parvulario.

INSTANCIAS DE REVISION DEL P.E.I. Y FORMACIÓN CONTINUA

El P.E.I., se evaluará en:

- En Consejo Parvulario (representante de Educadoras, representante de Técnicos, representante de Apoderados, representante del Sostenedor).
- Reflexionar en instancias de CAUES y CAA, para asegurar el conocimiento del PEI., considerando al personal, además de al menos 1 miembro de cada estamento.

ACTUALIZACIONES

Fecha actualización	Participantes	Temas actualizados
30 junio 2021	Equipo Educadoras Equipo Técnico Apoderados	Valores Misión Visión Sello Perfil niños y niñas
10 y 12 enero 2022	Equipo Educadoras Equipo Técnico Comunidad	Derechos y deberes de los diferentes estamentos.
Mayo 2022	Directora	Actualización de los nombres de las funcionarias Actualización PME año 2
Junio 2022	Directora	Actualizar licitación del programa de alimentación
Junio 2022	Directora, Educadoras	Articulación del PME con el Marco de la Buena Enseñanza de Educación Parvularia y Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia
Enero 2023	Directora, Educadoras y Técnicos	Se actualiza definición de PEI, calendario de suspensiones mensuales, dimensiones del PME Integrar Política de Reactivación educativa Integral

Anexo Proyecto Medio Ambiental:

PROYECTO
“SEMBRAR ESTA EN TUS MANOS”



SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
“NIDITO DE ANGELES”

El respeto por el medio ambiente es una de las mejores enseñanzas para las los niños y niñas de hoy, entregando educación ambiental, respeto y compromiso permanente para mejorar el entorno que nos rodea.

La idea es formar niños y niñas activas y responsables, que se reconozcan como seres fundamentales para el desarrollo óptimo tanto de las personas, como del medio que los rodea, creando conciencia en su poder de influir según las acciones que realicen en su vida. Educar para el cuidado del medioambiente es fundamental y así lo ha entendido la Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”. Es por eso que a través de este proyecto queremos fortalecer el respeto por nuestra madre tierra, donde los diferentes integrantes de esta comunidad: niños, niñas, familias, personal y comunidad, se hacen partícipes de “Sembrar está en tus manos”, para eso hemos decidido reutilizar parte de los alimentos que consumimos como abono para las plantas o árboles, no solo de nuestros Establecimiento, sino que también en nuestro hogares o entornos más cercanos.

Los alimentos que utilizamos son las cascaras o semillas de estos alimentos, que después de un proceso de limpieza o secado, se pone en la tierra de las plantas o árboles, por ejemplo: cáscara de huevo, semillas del tomate o zapallo, entre otras.

Acciones a realizar:

- Transformación sector de basural en área verde (miosporo)
- Salida pedagógica con el objetivo de formar niños y niñas activas y responsables, que se reconozcan como seres fundamentales para el desarrollo óptimo tanto de las personas, como del medio que los rodea, creando conciencia en su poder de influir según las acciones.